SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL: Plato, catorce (14) de junio dos mil veintitrés (2023). Le informo al señor juez que el apoderado de la parte demandante, solicita que se fije fecha para la realización de la audiencia 372 y 373 de C.G.P.-

ANGELA MARIA GÓMEZ SUÁREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA

Plato, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).-

Proceso: Declarativo Extraordinario de Pertenencia
Demandante: Darwin Alfonso Diaz Padilla
Apoderado: Dr. Ali Antonio Silva Cantillo
Demandadas: Juan Diaz Ospino, María de las Mercedes Flórez, Jorge José Navarro Ríos Y Personas Indeterminadas.-
Rad: 2021-00280

Visto el informe de secretaría, CONVOQUESE para el día 05 de Julio de 2023, a la hora de las 2:00 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento-

NOTÍFÍQUESE Y CUMPLASE:

EL JUEZ,

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 50
De fecha 15/06/2023